



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

REFERENCIA: 25-3-06486

11001-3-25-0800

31 MAR 2025

ACTO ADMINISTRATIVO

DE

Por el cual se corrige el acto administrativo 11001-3-25-0466 del 25 de febrero de 2025, expedido por este despacho, para el predio ubicado en la CL 235 A 54 50 (ACTUAL), de la Alcaldía Local de Suba.

**LA CURADORA URBANA 3 DE BOGOTÁ, D.C.
ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003, los Decretos Nacionales 1077 de 2015, 2218 de 2015, 1197 de 2016, 1203 de 2017 y el Decreto Distrital 056 de 2023,

CONSIDERANDO

1. Que el 25 de febrero de 2025, este despacho, aprobó *“MODIFICACIÓN LICENCIA (VIGENTE) DE CONSTRUCCIÓN, para el predio urbano localizado en la(s) dirección(es) CL 235 A 54 50 (ACTUAL) con Chip(s) AAA0286ALOM Matrícula(s) Inmobiliaria(s) 50N20911146, Número de Manzana Catastral 018 y lote(s) de manzana catastral 002, Manzana Urbanística UNICA del Lote Urbanístico 14, correspondiente a la Urbanización HACIENDA EL BOSQUE (Localidad Suba).. para reubicar medidores de gas, generar vanos en placa de contrapiso, distribución en cuartos de aseo, modificación en ductos de ventilación, se modifica la tipología del calentador en apartamentos del primer piso, se actualiza el arranque de la escalera de primer piso en una de las tipologías de las torres, se incluye poceta de aseo en cubiertas transitables, se ajustan rejillas de ventilación en apartamentos, se incluye escalera de gato para acceso a mantenimiento de la cubierta, se actualiza la localización de los apartamentos P.M.R, se incluye espacio para la clasificación de residuos en cuarto de basuras, se incluye cocineta en salón social, se modifican los hall de las escaleras, se actualiza la numeración de los estacionamientos, se actualizan niveles en general, los demás aspectos contenidos en el Acto administrativo 11001-3-23-1941 31-oct.-23 se mantienen”,* mediante acto administrativo 11001-3-25-0466, el cual cobró fuerza ejecutoria el 26 de febrero de 2025.
2. Que bajo el radicado por correspondencia 25-3-06486 del 18 de marzo del 2025, el señor Juan Camilo Moreno López, en calidad de apoderado, solicito corrección del acto administrativo 11001-3-25-0466 del 25 de febrero de 2025, en el sentido de especificar el cambio de puertas de baños de P.M.R de los





REFERENCIA: 25-3-06486

11001-3-25-0800

ACTO ADMINISTRATIVO

DE

Por el cual se corrige el acto administrativo 11001-3-25-0466 del 25 de febrero de 2025, expedido por este despacho, para el predio ubicado en la CL 235 A 54 50 (ACTUAL), de la Alcaldía Local de Suba.

apartamentos de primer piso de la torre UE-VIP contenidos en los planos CU-003 y CU-115.

3. Que, una revisado el contenido de los planos CU-003, CU-115, aprobados mediante el acto administrativo 11001-3-25-0466 del 25 de febrero de 2025, se evidenció que se proyectaron de manera incorrecta las puertas de baños de P.M.R de los apartamentos de primer piso de la torre UE-VIP.
4. Que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo señala que "En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras"
5. Que la aclaración es procedente, resaltando que dicho cambio no varía la decisión adoptada mediante el acto administrativo Acto Administrativo 11001-3-25-0466 del 25 de febrero de 2025.

En virtud de lo expuesto anteriormente, la Curadora Urbana 3 de Bogotá D.C., Arquitecta JUANA SANZ MONTAÑO.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Corregir el acto administrativo Acto Administrativo 11001-3-25-0466 del 25 de febrero de 2025, en el sentido de remplazar los planos denominados CU-003, CU-115 con el fin de garantizar el sentido correcto de apertura de las puertas de baños de P.M.R de los apartamentos de primer piso de la torre UE-VIP.

ARTÍCULO 2. Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo a los titulares del Acto Administrativo 11001-3-25-0466 del 25 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 3. Los demás aspectos contenidos en el acto administrativo 11001-3-25-0466 del 25 de febrero de 2025, se mantienen.





CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

REFERENCIA: 25-3-06486

11001-3-25-0800

31 MAR 2025

ACTO ADMINISTRATIVO

DE

Por el cual se corrige el acto administrativo 11001-3-25-0466 del 25 de febrero de 2025, expedido por este despacho, para el predio ubicado en la CL 235 A 54 50 (ACTUAL), de la Alcaldía Local de Suba.

ARTÍCULO 4. Copia del presente Acto Administrativo reposará en el archivo de esta Curaduría Urbana y otro juego se remitirá al Archivo General de la secretaria Distrital de Planeación.

ARTÍCULO 5. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 31 MAR 2025

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
Curadora Urbana 3 de Bogotá D.C.

Proyectó: LFM
Revisó: AL

Fecha Ejecutoria:

02 ABR 2025



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO